

Núm. 176

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 21 de julio de 2010

Sec. IV. Pág. 83746

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25919 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 426/2010 en el que se ha dictado con fecha 21-6-2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Proyectos y Obras Tabula 2006, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Proyectos y Obras Tabula 2006, S.L., con domicilio en Avda. del Mar, n.º 4, baixos 2.º, Palafolls (Barcelona), con CIF B-64.135.775.

Administrador/es concursal/es: D. Sergio W. Sabini Celio, con domicilio en C/Valencia, 231, 5.º 4.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 5 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100055799-1